



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a. Cuáles han sido las medidas y estrategias implementadas en relación al Decreto Nº 1212 de fecha 15 de junio de 2023, relacionado con la alta demanda de atención estacional en el área de pediatría y neonatología en el territorio provincial y la falta de recursos humanos y profesionales médicos especialistas en dichas disciplinas;
- b. Si se ha redistribuido personal de salud en función de la demanda en el territorio provincial y por cuánto tiempo se lo ha dispuesto;
- c. Cantidad de personal que ha percibido los módulos retributivos de pago, correspondientes a servicios extraordinarios;
- d. Cuál fue el criterio adoptado por la Secretaria de salud para delinear las estrategias que siguieron las áreas técnicas a los fines de estimar el gasto;
- e. Cantidad y nombre de los efectores que han accedido a la fecha al refuerzo del personal y si existe algún tipo de restricción para el acceso a los todos los efectores de salud;
- f. Forma de implementación para acceder a la solicitud de los módulos;
- g. Qué evaluación se puede hacer a la fecha de las estrategias implementadas;
- h. Si se tiene pensado renovar los plazos estipulados en el decreto por un periodo de tiempo más, teniendo en cuenta no lo estacional sino la falta de recursos humanos;
- i. Qué medida se adoptará en cuanto a incentivar la formación de profesionales en especialidades que actualmente presentan una baja demanda en la currícula, relacionada con la temática.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En fecha 15 de junio de 2023 el Gobierno provincial dispuso el Decreto N° 1212 relacionado con la alta demanda de atención estacional en el área de pediatría y neonatología en el territorio provincial y la falta de recursos humanos y profesionales en dichas disciplinas. Esta iniciativa tiene que ver con la falta de recursos humanos formados en torno a las mencionadas especialidades por un lado; y con la situación epidemiológica por el otro. Nos encontramos atravesando una situación climática particular que hace que las enfermedades respiratorias se agudicen y por consiguiente la demanda aumente considerablemente llegando incluso a la saturación del sistema de salud (tanto público como privado)

Entendemos que, esta cuestión debía haberse previsto con anterioridad a la fecha del decreto. En tanto en el mes de junio ya se encontraban desbordados los equipos de salud y la falta de camas se comenzaba a notar. Y es sabido que en los meses de mayo, junio y julio la demanda crece inevitablemente para las infancias de nuestra provincia. Asimismo, el decreto menciona también, la falta de recursos humanos formados en las especialidades de pediatría y neonatología y la posibilidad de no solo otorgar un plus económico en el marco de la emergencia en salud sino también en la posibilidad de "reubicar" personal dentro de la dependencia ministerial independientemente de la situación que revista el o la profesional. Esto está planteado tanto para el escalafón 9282 como el 2695.

Esta iniciativa está pensada para conocer cuáles han sido las estrategias que dentro del decreto se han implementado y cuáles son las evaluaciones que se puedan realizar hasta el momento. Al mismo tiempo, es nuestra intención conocer si se tiene pensado la renovación de los plazos del decreto, que fija 90 días, sobre todo teniendo en cuenta la dificultad existente en torno a la cantidad de personal en las áreas denominadas críticas en cuanto a la atención de las infancias y adolescencias de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.-

DIP. CIANCIO